CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº INTFE 032-2025 DE 03 DE OCTUBRE DEL 2025

CONTRATISTA	MELO TORRES LUIS HERNANDO	CÉDULA	74329030
DIRECCIÓN	Carrera 9 64B 46	CIUDAD	TUNJA
TELÉFONO	3108851702	CORREO ELECTRÓNICO	lmmelotorres@correo.uts.edu.co
DEPENDENCIA	GRUPO DE EXTENSIÓN INSTITUCIONAL UTS -FONDO EMPRENDER		
SUPERVISOR	SUÁREZ CEPEDA, SERGIO ENRIQUE SUPERVISOR (Del 01 y del 04 al 31 de marzo de 2026) MENDOZA PAREDES, JAVIER MAURICIO SUPERVISOR (E) (Del 02 al 03 de marzo de 2026)		
FORMA DE PAGO	Las UTS pagará al contratista en periodos mensuales, la suma variable de acuerdo con el número de proyectos de negocios asignados para seguimiento al mes. Cada proyecto asignado para seguimiento tendrá un reconocimiento económico mensual de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($380.000), los cuales se pagará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial sea inferior a un mes calendario (por terminación anticipada o suspensión), el reconocimiento económico se liquidará de forma proporcional al tiempo efectivamente ejecutado, verificado en los informes de seguimiento recibidos a satisfacción. En cumplimiento del objeto contractual, el reconocimiento económico aquí previsto comprende de manera integral todas las gestiones asociadas al proceso de interventoría dentro del plazo de ejecución establecido en el acta de inicio del contrato de cooperación empresarial, incluidas las actividades preparatorias y previas al inicio formal del seguimiento, las labores de acompañamiento durante el plazo de ejecución, la realización de visitas técnicas programadas, las gestiones de cierre y la elaboración y entrega del informe final de cada proyecto asignado. En consecuencia, tales actividades previas y posteriores al plazo de ejecución constituyen obligaciones contractuales a su cargo y no generarán reconocimiento económico adicional distinto al valor señalado en esta cláusula, salvo autorización expresa y escrita del SENA. La asignación máxima de planes de negocio simultáneos por profesional será de veinte (20).		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:25F00302 REGISTRO PRESUPUESTAL Fecha: 03 de octubre de 2025	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 25F00132 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Fecha: 30 de setiembre de 2025
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Prestar los servicios profesionales para el monitoreo y seguimiento permanente de la ejecución técnica, financiera, administrativa y jurídica de los contratos de cooperación empresarial asignados, aplicando los lineamientos del SENA-Fondo Emprender y las UTS, garantizando la adecuada supervisión de todas las etapas contractuales, el cumplimiento de plazos e indicadores, la calidad de los servicios y la correcta aplicación de los recursos por parte de los beneficiarios.		

	• Durante el mes de marzo realice labores de interventoría en veinte (20) proyectos de cooperación empresarial asignados en el departamento de Boyacá. A los ID 90772, 101127, 101440, 99985, 99978, 99523, 101686, 102727, 102765, 10393, 100407, 102727, 102765, 99975, 99978, 100393, 100407, 100386, 100390 y 99972 • Realice cuarta visita presencial al ID 90772 Realice segunda visita de forma presencial al ID 99972. • Durante el mes de marzo realicé labores de interventoría en veinte (20) proyectos de cooperación empresarial asignados en el departamento de Boyacá). De los siguientes ID 90772, 101127, 101470, 99985, 99978, 99523, 102686, 102727, 102765, 100393, 100407, 100386, 100390, 99972 Y 99138 • Ejecutando la realización de las siguientes actividades: • Actualización de indicadores de gestión y resultados (indicadores actualizaos entre el 2 y el 5 de marzo de 2026) • Actualización del concepto de avance del proyecto en correspondiente pestaña de los ID. 90772, 101127, 101470, 99985, 99978, 99523, 102686, 102727, 102765 100393, 100407, 100386, 100390 y 99972 Seguimiento al cumplimiento a las actividades del Plan Operativo de la 89 a la 99. 2. Cumplir de manera estricta con los plazos y tiempos establecidos por parte del Operador, en los cronogramas de trabajo, lineamientos, instrucciones y demás requerimientos de la coordinación de interventoría, supervisión y el equipo de trabajo UTS relacionados con los procesos de seguimiento e interventora y obligaciones contractuales. • Realice la actualización de los indicadores de gestión de los ID 90772, 101127, 101470, 99985, 99978, 99523, 102686, 102727, 102765, 100393, 100407, 100386, 100390 y 99972 3. Asistir y participar en las reuniones, comités, mesas de trabajo, agendas especiales y procesos de transferencia de metodología convocados por el SENA y/o UTS, así como los demás espacios de seguimiento, según la asignación correspondiente de acuerdo a la normativa y los lineamientos de Fondo Emprender y UTS. • Asistí a reunión programada para los días 06, 13 y 27 de marzo de 2026. Reunión seguimiento interventoría,

4. Planear y ejecutar los cronogramas de visitas de interventoría, presenciales o virtuales, conforme al desarrollo del plan de negocio, la normatividad vigente del Fondo Emprender y los lineamientos del SENA-UTS.

- Ejecute cronograma de visitas presenciales a los ID 90772 Y 99972
- Ejecute visita de interventoría primera visita virtual al ID 99138

5. Evidenciar el desarrollo de las visitas realizadas mediante la disposición en la plataforma Fondo emprender y en las carpetas digitales dispuestas por el operador, tales como actas, registros fotográficos y demás soportes que correspondan, garantizando la trazabilidad y transparencia de la gestión.

- Los informes de visitas realizadas se pueden evidenciar en el SharePoint en la carpeta de visita uno y visita dos de los ID en mención**.** Se cargó acta de inicio, acta de primera visita y registro fotográfico

6. Realizar el seguimiento integral de cada plan de negocio asignado y evidenciarlo mediante el registro en la Plataforma del Fondo Emprender o en los sistemas definidos por las UTS, incluyendo la aprobación de planes operativos, cargue de documentos y actas, actualización de indicadores, verificación de avances y aprobación de pagos, garantizando que toda la información sea registrada en los plazos estrictos y bajo las formas establecidas por el Operador.

- Realice seguimiento a cada uno de los ID 90772, 101127, 101470, 99985, 99978, 99523, 102686,102727, 102765, 100393, 100407, 100386 y 100390 en lo referente a aprobación de planes operativos y aprobación del lugar de operaciones.

7. Revisar de manera rigurosa los avances y solicitudes de pago reportados por los emprendedores antes de su aprobación, verificando la documentación aportada por el beneficiario y sus proveedores, así como el control de los recursos financieros de cada plan de negocio. Esta labor incluye la validación de los valores a desembolsar y, en caso de ser procedente, los reintegros que deban efectuarse, propendiendo el equilibrio financiero de los proyectos, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por UTS.

- Realice revisión y aprobación de pagos de los ID 90772, 101127, 101470, 99985, 9 9 9 7 8, 99523, 102686,102727, 102765,100393, 100407,100386 y 99972.

8. Presentar los informes requeridos por la coordinación de interventoría, incorporando los conceptos técnicos derivados del seguimiento, las novedades contractuales y los resultados de gestión, con redacción clara, soportes verificables y en los formatos oficiales establecidos, garantizando en todo momento calidad y profesionalismo en su elaboración.

- Presente informe de actividades correspondiente al mes de marzo de 2026

	9. Detectar y reportar oportunamente las alertas tempranas, riesgos o incumplimientos de los emprendedores, notificando a la coordinación de interventoría dentro de los plazos establecidos y a través de los espacios, canales oficiales y conductos regulares definido. • Durante el periodo en mención, no fue necesaria la ejecución de esta actividad toda vez que no hubo requerimiento 10. Realizar el informe técnico final de seguimiento sobre la condonación o no condonación de los recursos asignados a cada plan de negocio, incluyendo todos los conceptos técnicos derivados de verificaciones y seguimientos realizados durante la ejecución, y elaborarlo estrictamente conforme al formato establecido y previamente aprobado, garantizando su presentación dentro de los plazos definidos. Así como también, atender de manera oportuna las correcciones y ajustes solicitados por el Operador y/o el SENA. • Durante el periodo en mención, no fue necesaria la ejecución de esta actividad toda vez que no hubo requerimiento 11. Atender, dentro de los plazos establecidos, los requerimientos formulados por los emprendedores, el operador, el SENA y demás terceros interesados, garantizando que las respuestas se brinden con oportunidad y claridad, con fundamento en la normatividad dispuesta del Fondo Emprender. • Durante el periodo en mención, no fue necesaria la ejecución de esta actividad toda vez que no hubo requerimiento. 12. Guardar estricta reserva sobre toda la información técnica, financiera, jurídica, administrativa y personal conocida en el ejercicio de la interventoría, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, y utilizarla únicamente para los fines propios del contrato de prestación de servicios profesionales. • Durante el periodo en mención, no fue necesaria la ejecución de esta actividad toda vez que no hubo requerimiento 13. Desarrollar las actividades en estricto cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de transparencia, moralidad, imparcialidad y ética profesional, absteniéndose de participar en situaciones que configuren conflictos de interés. • Se desarrollaron las actividades atendiendo a la normatividad y demás instructivos compartidos por el operador y fondo emprender 14. Ejecutar las demás actividades que, de manera complementaria relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual, le sean asignadas por la supervisión del contrato y el operador. • Durante el período analizado, no ocurrieron incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales.

FECHA DE INICIO	06/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	05/08/2026
PERÍODO A COBRAR	Del 01/03/2026 AL 31/03/2026	VALOR A CANCELAR	$ 7.600.000

Con el presente informe, el supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual a la fecha, ha hecho buen uso del inventario para el cumplimiento del mismo y ha realizado el pago de las estampillas departamentales correspondientes al periodo cobrado y los aportes a Salud, Pensión y ARP.

RECAUDO DE ESTAMPILLAS			
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	NÚMERO DE RECIBO	VALOR PAGADO	FECHA DE EXPEDICIÓN
	N/A	N/A	N/A

(Adjuntar soportes de pago con destino a las UTS)

SEGURIDAD SOCIAL		MES DE COTIZACIÓN: MARZO AÑO: 2026		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
EPS SANITAS	16/03/2026	6008196966	3.040.000	$ 380.000
PENSIONES COLPENSIONES	16/03/2026	6008196966	3.040.000	$ 486.400
ARP POSITIVA	16/03/2026	6008196966	3.040.000	$ 74.100

(Adjuntar soportes de pago)

La presente se expide a los seis (06) días del mes de abril de 2026, a solicitud del interesado para trámite de la cuenta de cobro.

SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE SUPERVISOR (Del 01 y del 04 al 31 de marzo de 2026)	MELO TORRES LUIS HERNANDO Firmado digitalmente por MELO TORRES LUIS HERNANDO Fecha: 2026.04.06 13:09:13 -05'00' MELO TORRES LUIS HERNANDO CONTRATISTA	FECHA DE RECIBIDO:
MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO SUPERVISOR (E) (Del 02 al 03 de marzo de 2026)		

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.